

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO "SUMINISTRO DE DEFENSAS TIPO YOKOHAMA PARA TERMINAL DE TRASATLÁNTICOS DEL PUERTO DE VIGO (SUM-190)", LICITADA POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Con fecha 21 de marzo de 2023 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de obras de "SUMINISTRO DE DEFENSAS TIPO YOKOHAMA PARA TERMINAL DE TRASATLÁNTICOS DEL PUERTO DE VIGO (SUM-190)", obteniéndose una baja de referencia de las ofertas del 21,30088889%.

De las 6 empresas presentadas y admitidas por la Mesa de Contratación, las empresas incurso en presunción de anomalía de conformidad con el pliego de bases de la licitación, han sido:

EMPRESA	BAJA	Dif. Respecto a la BR + 4
RODAMIENTOS BULNES, S.L.	26,87357333%	5,57268444%

El día 23 de marzo de 2023 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a estas empresas, que presentaran una justificación de sus ofertas y de no estar incurso en presunción de anomalía, dando de plazo para la justificación hasta el 29 de marzo de 2023.

Finalizado el plazo otorgado se ha recibido la justificación solicitada de la empresa RODAMIENTO BULNES, S.L., que se ha analizado.

La empresa RODAMIENTOS BULNES, S.L., justifica su baja presentando los costes de materiales, incluyendo transporte hasta España y aranceles, coste de transporte desde sus instalaciones a Vigo y gastos generales y beneficio industrial. A la vista de lo anterior, se considera la oferta suficientemente justificada y se propone la ADMISIÓN de esta.

Atendiendo a lo anterior, tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la puntuación económica de las ofertas presentadas y admitidas queda de la siguiente forma:

Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	ASIAN MARINE INTERNATIONAL, S.L.	59.000,00 €	96,83
2	EURORED VIGO, S.L.	64.000,00 €	89,31
3	J2 SAILING SERVICES, S.L.	58.898,00 €	96,97
4	PORTUARIA INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS, S.L.	59.175,00 €	96,58
5	RODAMIENTOS BULNES, S.L.	54.844,82 €	100,00
6	SHIBATAFENDERTEAM SPAIN, S.L.U.	65.620,00 €	76,15

Conforme la Cláusula SEGUNDA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, "La adjudicación del contrato se realizará utilizando UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN PRECIO Y OTROS CRITERIOS mediante fórmula, de conformidad con lo que se establece en la cláusula undécima".

Conforme la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se puntúan los "Otros criterios evaluables mediante fórmula (PO) de acuerdo con el punto 6.1.2 del documento "Criterios de Adjudicación", valorándose:

1. **A1: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA RESPECTO DEL AÑO OBLIGATORIO** (Hasta 100 puntos): Juntamente con el compromiso se deberá aportar especificación de gamas de mantenimiento y frecuencias recomendadas por el fabricante de las defensas para el mantenimiento de la garantía del producto durante el tiempo ofertado.



Nº ORDEN	EMPRESA	A1	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)
1	ASIAN MARINE INTERNATIONAL, S.L.	0	0
2	EURORED VIGO, S.L.	100	100
3	J2 SAILING SERVICES, S.L.	75	75
4	PORTUARIA INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS, S.L.	0	0
5	RODAMIENTOS BULNES, S.L.	0	0
6	SHIBATAFENDERTeam SPAIN, S.L.U.	0	0

Nota: No se han valorado aquellos compromisos que no han adjuntado especificación de gamas de mantenimiento y frecuencias recomendadas por el fabricante de las defensas para el mantenimiento de la garantía durante el periodo ofertado.

Así, la puntuación cuantitativa (PF), resultado de la suma de la puntuación económica (PE), y la puntuación de otros criterios evaluables mediante fórmula (PO), afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE) x (P) (P = 90%)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO) x (Q) (Q = 10%)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)
1	ASIAN MARINE INTERNATIONAL, S.L.	96,83	0	87,14	0	87,14
2	EURORED VIGO, S.L.	89,31	100	80,38	10	90,38
3	J2 SAILING SERVICES, S.L.	96,97	75	87,27	7,5	94,77
4	PORTUARIA INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS, S.L.	96,58	0	86,93	0	86,93
5	RODAMIENTOS BULNES, S.L.	100,00	0	90,00	0	90,00
6	SHIBATAFENDERTeam SPAIN, S.L.U.	76,15	0	68,54	0	68,54

Así, la puntuación global (PG), coincidente con la puntuación cuantitativa (PF), es la siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	ASIAN MARINE INTERNATIONAL, S.L.	87,14	87,14
2	EURORED VIGO, S.L.	90,38	90,38
3	J2 SAILING SERVICES, S.L.	94,77	94,77
4	PORTUARIA INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS, S.L.	86,93	86,93
5	RODAMIENTOS BULNES, S.L.	90,00	90,00
6	SHIBATAFENDERTeam SPAIN, S.L.U.	68,54	68,54

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **J2 SAILING SERVICES, S.L.**, para llevar a cabo el contrato de obras de "SUMINISTRO DE DEFENSAS TIPO YOKOHAMA PARA TERMINAL DE TRASATLÁNTICOS DEL PUERTO DE VIGO (SUM-190)", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 21 de marzo de 2023, con la oferta con una mejor puntuación atendiendo a un único criterio de adjudicación mediante precio y otros criterios mediante fórmula.

En Vigo a 30 de marzo de 2023

EL JEFE DE DEPARTAMENTO
DE CONSERVACIÓN

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

(Firmado digitalmente)

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS

VºBº: Jose Enrique Escolar Piedras

